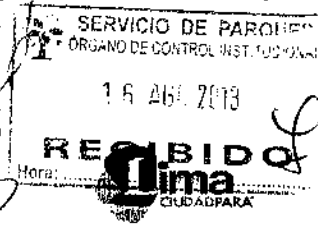


CA
OC
OA
CCI
UI

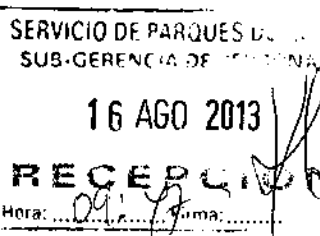


SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 283 - 2013
07 AGO 2013

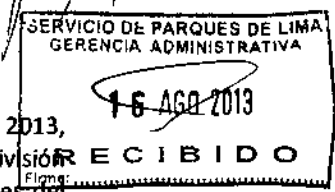
LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Autolítico Aranda N.
Ley 16-E



CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N°243-2013 de fecha 08 de julio de 2013, se encarga a Don Antolín Leoncio Aranda Nuñez, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima -SERPAR-LIMA;



Que en razón a las necesidades del servicio, debe darse por concluido la Designación referida en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 77 D. S. N° 005-90-PCM, Ordenanza 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 5 de agosto de 2013, el encargo de funciones de Don ANTONINO LEONCIO ARANDA NUÑEZ, como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac de la Gerencia de Administración de Parques, a que se refiere la Resolución de Gerencia General N° 243-2013 indicada en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 083
A:
Para conocimiento y fines cumpla con
Tramite
N° de fecha
atentamente.
Lina ERAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDDO ALBERTO TOLEDO CITAÑEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima
07 AGO 2013

16-08-2013